

EL RECOPIADOR.

Núm. 79.) MONTEVIDEO JUNIO 20 DE 1832. (Precio 1 real.)

AVISO

Este periódico se publica en la imprenta de la LIBERTAD. Se admiten suscripciones a un real el pliego, y se vende en la tienda de Mr. Gard calle del Porton Numero 159.

CORRESPONDENCIA.

S. E. del Recopilador.

Convenidos de que los miembros de la comision de peticiones de la C. de R. R. no piensan impugnar las imposturas que el E. del Universal ha estampado en sus números 361 y 363 con el objeto de ridiculizar el dictamen que dicha comision presentó, y sancionó aquella Cámara relativo á la consulta del P. E. y solicitud del Sr. Suarez respecto de las yeguas alzadas ó baguales, suplicamos á V. se sirva fray quearnos las columnas de su periódico para decir al Sr. E. del Universal: que se equivocó ó mintió grosera y descaradamente, cuando aseguró que: "muy en breve los departamentos mas inmediatos a la capital se vieron despojados de sus manadas por que los caballos se robaban para emprender faenas de yeguas." Es cierto q' se roban caballos en todo el territorio de la Republica con el mayor escándalo, los cuales son trasportados á Portugal donde se venden. Por que la repetición de estos delitos? Por que quedan ellos impunes? Hé aqui la cuestion, hé aqui los problemas que debió haber resuelto aquel imparcial escritor. El se debía tambien cuidadosamente de la confusion que el Gobierno hace de los ganados alzados con las yeguas baguales; lo cual explica la comision minuciosamente, y no obstante insiste y pretende persuadir que el P. E. solo mandó por punto jeneral suspender las corridas de yeguas. Es exacto que esta órden se notificó á los propietarios; pero mientras eran privados de un derecho que les habia consagrado

el tiempo y la costumbre quienes hacian yeguas? En que campos? Cuantas tropas habia establecidas para este fin? Quienes las dirijian? El producto de ellas ¿entraba en el tesoro de la Nacion? Y ¿que consecuencias han producido a les faenas? Hé aqui Sr. Universal mas explicaciones esenciales en la cuestion; pero Vd. les ha dicho: zape no me arañes, como buen imparcial; mas nosotros le prometemos instruirle en estos ornamentos con sus pelos y señales si continúa con la mania de justificar la medida del Gobierno.

Este es todo lo que debemos decir en contestacion á las célebres observaciones del Sr. E. del Universal, por que basta leer una sola vez su produccion para conocer que solo se há propuesto reproducir el dictamen del fiscal.

Nos resta solamente prebenir á los miembros de la comision que se equivocan, si han creido que aquel erudito escritor los insulta, clasificandolos de hombres de partido en el parrafo 3.º de su n.º 363 que dice: "Esta tesis (cosa rara á la verdad) se quiere que no sea otra cosa que una ley de partido." No señores de la comision de peticiones, esta es una equivocacion de imprenta, está bien claro; el E. del Universal no es capaz de ofender á nadie por que es un sabio, sus principios y su talento estan en oposicion con esa conducta, (propia de tabernas) como el mismo lo ha dicho muchisimas veces, no por alabarse asi mismo, como está emboga, si no para que sepa el que no lo conoce que es ilustrado, pues, que tiene un caudal de luces ademas es imparcial, imparcialisimo, nosotros lo juramos por vida de Meco, y no se diga que esto no puede ser por que el Gobierno le dá 9 pesos diarios por ejemplares de su luminoso periódico para remitir á los pueblos de campaña, donde sirven par.... para.... Valgame Dios, para limpiar, pues para pulir, para destruir las prevenciones que imprimen en los debiles las doctrinas

erroneas del Recopilador, y ademas tengase presente que el Gobierno no tiene fondos para pagar esos nueve pesos, que es una inculpacion injusta atribuirle el pago de ellos, no señores, el fatigado labrador, el afligido hacendado, y el infeliz artesano son los que estan condenados á producir estos nueve pesos y muchos mas que se consumen por este orden, y de consiguiente de ellos seria parcial ese ilustre escritor, si la rectitud de sus principios le permitieran serlo de alguno.

Adios Sr. Universal, le esperamos á V. en la arena; entraremos si V. gusta en pormenores sobre las faenas de yéguas, pero tome antes bastantes noticias, no sea que baya V. á caer en alguna encierra como buen maturrango.

Unos asistentes á la Barra.

S. E. del Recopilador.

Como en el dia esta en moda la mania de criticar todas las medidas del gobierno, á pesar de no dar este el mas pequeño motivo para ello, no hemos estrañado el que personas mal intencionadas hayan encontrado motivo para mormurar, en la salva de 21 cañonazos que en celebridad de la completa destruccion de los sublevados, mandó hacer el ejecutivo en la noche del 16. ¿Pero que lenguas Dios mio! que suposiciones! Jesus! Jesus!! Unos dicen que la salva no tenia otro objeto que intimidar á la oposicion; suponiéndola interesada en la insurreccion de los sublevados: otros que habiendo llegado el chasque que conducia el parte á la una ó dos de la tarde, no sabian á que venia aquella salva á la oracion: otros que era en extremo ridiculo celebrar con cañonazos un triunfo adquirido sobre familias y vecinos de una Colonia. Vea V. señor editor, vea V. si se pueden dar unas lenguas mas mordaces.

Criticar al gobierno porque celebra un triunfo adquirido, nada menos que sobre la Colonia del Cuareim, es una falta de patriotismo, si señor, lo que debian haber hecho los ciudadanos, era iluminar sus casas, hacer fogatas; sino tenian que quemar, aunque fueran las puertas, dar bailes, hacer que las criadas saliesen á las puertas á repicar con los almireces, y otra porcion de demostraciones públicas; y qué me dice V. del señor gefe de policia tan patriota, tan activo, tan entusiasta; y sin mandar en aquel momento al vecindario que pusiese luminarias, sin hacer ador-

nar la plaza, permitir el uso de la máscara, ó forzar á todo el mundo que la usase? ¿Y las iglesias, que en vez de hacer pedazos sus campanas repicando hasta que amaneciese, guardan un profundo silencio; sin hacer tan siquiera al dia siguiente una misa con Tedeum, sermon, procesion, llevando el parte en andas y al ministerio bajo de palio? ¿Temian acaso que los opositores djesen que los que habian mandado celebrar tan gran noticia estaban locos, y era preciso amarriarlos? Buen remedio: no hacerles caso y seguir adelante.

Este era el modo de haber demostrado que habia patriotismo, que habia espíritu público, y el modo de confundir á los malvados que no hacen otra cosa que mormurar sin motivo, todas las operaciones del gobierno.

Así lo sienten—

“Unos patriotas viejos.”

Sr. E. del Recopilador.

Nos ha sido sumamente sensible la medida tomada por el poder ejecutivo la noche del 16 del presente mes, tomando presos indistintamente á toda clase de personas, y estamos bien informados que no se ha dado el competente aviso al juez de policia, como debia hacerse. Si el ejecutivo descaba tomar una medida tan anticonstitucional; como no lo efectuó priorandose primero del departamento de policia? Este sabe á la evidencia si verdaderamente existen vagos en el pueblo, pues que bien lo han probado el anhelo con que siempre ha marchado, y nos conta no haber tenido noticia alguna del suceso, sino despues que se habian atropellado á una porcion de hombres pacíficos, que con sus trabajos mantienen sus familias.

Sírvase S. E. poner estas cortas líneas para que en merito de su publicidad, de una medida alarante, quiera el gobierno dar una satisfaccion, no solo al señor juez de policia, como tambien al vecindario á quien ha ofendido.

Somos de V. señor editor.

“Unos Orientales amantes de la tranquilidad de su pais.”

Sr. E. del Recopilador.

Cuando en su número 67 escribí el artículo, sobre la nulidad de las ordenan-

zas de Fernando 7.º, y mucho menos la del año 16, en la cuestión de los capitanes, no fue otro mi objeto que el hacer ver al Universal la gran diferencia que habia entre los militares de una República y los de una Monarquía; pero aquel señor ha tomado el negocio por otro estilo, y dice que se le ha insultado. Con este motivo he leído dos ó tres veces mi artículo, y no he podido encontrar una sola frase por la que aquel señor pudiera agravarse; á no ser que haya tomado por agravio el poco respecto con que he tratado á la suprema autoridad de su país; y si efectivamente es este el motivo, le suplico tenga la generosidad de perdonarme.

Habiendo ya descargado de este modo mi conciencia, voy á contestar ligeramete á algunas observaciones que aquel señor ha tenido la bondad de hacer.

La real orden del año 52.ª que habeis citado mi querido Universal, no es inaplicable por ser de los reyes de España solamente, sino porque ella se opone á la constitucion, porque está adiccionada por una del año 16, en que ya eramos independientes; y porque si esta se llevase á efecto, tambien debieran llevarse todas las que hubiese dado despues hasta el presente año; y entre estas puede haber alguna que nos mande ahorcar por rebeldes, como nos llama S. M.

El decir que no hay otras leyes vigentes en el estado, ni otro formulario que el de los juzgados de Colon, no es del caso; porque las leyes de España están vigentes en todo lo que no se oponen á la constitucion; y la real orden citada se opone directamente: el formulario de Colon tampoco es una ley; porque su objeto no es otro que enseñar el método que debe observarse en los procesos; y no sabemos que este tenga tampoco mas valor que el código constitucional.

Lo que hay de real en este asunto señor Universal, que V. es como aquellos abogados que cuando defienden una mala causa, quieren ver si la ganan á fuerza de gritos, no contestando nada, y comentándolo todo; y esto es precisamente lo que ha hecho V., sin fundar la razon que tiene para decir: "que lo que se ha hablado de ordenanza y derecho de petición en nada favorece la solicitud de los capitanes."

Suplica á V. señor editor, publique estos renglones.

El enemigo de Fernando 7.º

SS. EE. del Recopilador.

Miilares de veces se ha dicho por la prensa, que el Universal era un escritor vendido al poder; nunca habia dejado de creerlo porque ha dado bastantes pruebas de ello; pero es imposible leer el número 855 de aquel diario sin indignarse contra la servilidad de su editor.

Con que bajeza, con que descaro dice á todo un público, que se mandó á los capitanes de Infantería en la noche del 16, que como auxiliares de la Policía se recojiesen los vagos que se encontrasen en la Aguada, Cordon, é inmediaciones, y que los capitanes ejercieron con alguna irregularidad la Comision dentro de la Ciudad, cuando el objeto era en los suburbios."

Hemos visto SS. EE. esa orden y ella está concebida terminantemente, "autorizando á los capitanes para que hagan reclutas, sin determinar el paraje, ni la clase de individuos; con la sola condicion, de ser clasificados por la Policía." Está es la orden SS. EE. que el "Universal" pretende ocultar, queriendo culpar á los capitanes de un crimen cometido única y exclusivamente por el Ministerio.

Quieran Vds. res. Editores publicar estos renglones para confundir á los impostores.

"Unos Ciudadanos."

S. E. del Recopilador.

Anoche fué llamado por la Cámara de RR. el Sr. Ministro Universal para que diese explicaciones sobre la advtraria y anticonstitucional medida tomada por el Ejecutivo en la noche del 16, en la que se atacó directamente la seguridad individual.

Nosotros habiamos creído que el Ministerio no podria de ningun modo dar una explicacion tal, que lo pusiese á cubierto del horrendo crimen que habia cometido; pero nos equivocamos: S. Ex. se cerró euteramente á la banda diciendo, "que aquel ataque violento á los ciudadanos y á la carta constitucional" habia sido efecto de la equivocacion de una oficina; llevando su capricho hasta el estremo de no querer satisfacer á los señores RR. y al pueblo, diciendo cual era la oficina que se habia equivocado. Confesamos, que aun cuando hubiese nombrado la que habia padecido la "equivocacion, "no hubieramos dado crédito alguno á su disculpa; por que como no todos os que dependen del P. E. tienen bas-

lante resolución para perder su empleo, y decir la verdad; si el jefe de la oficina era de los de este número, sufriría la culpa que se le imputaba, sin cometerla, por no esponerse a decaer de la gracia de su Exeiciencia; á pesar de todo esto, si el Ministro hubiese sido mas político, se el habria conocido un deseo de satisfacer, aun cuando interiormente le repugnase; pero el, con ese tono altanero que le es familiar, no hizo caso de las justas reconvenciones que se le hicieron, y llevó adelante el capricho de sostener que era "una equivocacion."

En este estado, creimos que los SS. RR., mas celozos en el cumplimiento de sus deberes, como padres de la Patria, y como ciudadanos, hubiesen hecho la acusacion del Ministerio como infractor del artículo 143 de la Constitucion. Pero cual fué nuestra sorpresa, cuando vemos que un señor diputado que en la noche anterior, se habia mostrado justamente indignado contra la despótica medida del Ejecutivo, dice, "que se conforma con las esplicaciones que ha dado el Ministerio." Aseguramos á V. Sr. E. que fué tanta nuestra indignacion, que en el momento salimos de aquel recinto; donde no debian oirse otras razones, otra disculpa, que castigar al que hubiese infringido nuestro sagrado código.

Es muy particular Sr. E. que siempre que el Ministerio infringe abiertamente la Constitucion, es efecto de las "equivocaciones" que padece, y no de su poco respeto á ella; pero es mucho mas particular, que nuestros representantes sean tan dóciles, tan amigos de conservar la buena armonia con el poder, que aun acosta de las instituciones, á costa de los sagrados derechos del pueblo, se conforman con una simple disculpa; al ménos recordámos dos casos: el uno fué cuando tomó el dinero de la comision directiva; y el otro el de la noche del 16.

Segun el sistema de "equivocaciones" que ha adoptado nuestro ministro, creemos que es llegado el caso de que los ciudadanos no puedan contar con su seguridad individual, ni aun con las de sus fortunas; pues por una "equivocacion" estan expuestos á perder tal vez una y otra; y por consiguiente será preciso que para evitar, el que por alguna "equivocacion" los hagan dormir en la carcel, lleven consigo una pistola, para que "equivocadamente" en lugar de advertir con la boca, le adviertan con ella al que los venga á prender, que padece una "equivocacion."

Quisieramos que los SS. DD. nos dije-

sen: si un hombre asesinase á otro, y cuando el Juez fuese á tomarle su declaracion contestara; "que habia padecido una equivocacion" deberia darse la justicia y la vindicta pública por satisfechas con estas disculpas? No, pues bien ¿ese Ministro no es un asesino de la libertad? ¿No ha infringido la Constitucion? ¿No ha expuesto á los ciudadanos, que supiesen usar de sus derechos, á ser asesinados ó asesinar ellos á los que venian á atacarlos sin otro motivo que el capricho, ó llamase "la equivocacion" del Ministro? ¿Y los RR. del pueblo se conforman con una disculpa mas maliciosa que verdadera; dejan expuestos á los ciudadanos á nuevas tropelias; y no acusan y destituyen á ese Ministro indigno de ocupar el elevado puesto que obtiene, desde el momento en que ha infringido la carta constitucional? ¿No ven los representantes del pueblo que esa supuesta "equivocacion" puede haber sido una prueba para experimentar si el pueblo se sometia á ella, para tal vez pasar adelante, vengándose de personas que no le fuesen afectas, y contra las cuales tuviese prevencion?

Lo repetimos; un ministro, que no es la primera vez, que ha infringido la constitucion, no debe mandarnos, debe ser depuesto, y juzgado; de lo contrario los representantes del pueblo no pueden estar satisfechos de haber cumplido con su deber.

Somos de V. señor editor.

"Los enemigos de equivocaciones."

S. E. del Recopilador.

Hemos decir que el ministerio ha mandado suspender el pago de la lista civil y militar, correspondiente al mes de Abril; y que es con el objeto de remitir aquel dinero al señor general presidente de la República en campaña D. Fructuoso Rivera.

Estando ya concluidos los sublevados, no podemos atinar cual sea el objeto que puede tener el ministro en mandar ese dinero, y quisieramos, que si V. lo sabe, tuviese la bondad de decirnos el destino que se le vá á dar; ó si será alguna "equivocacion" del señor ministro.

UNOS INEQUIVOCOS.